

	DIRECTRICES CORPORATIVAS			CTRM SAS NIT. 900.448.731-4 GESTION INTEGRAL
	Versión: 10	Código: GE-P1-F4	Fecha: 24/10/2024	

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

CTRM SAS en cumplimiento a lo establecido en la ley, expresa que todos sus colaboradores tienen derecho a la desconexión laboral y se compromete a garantizar que puedan disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones, de su vida personal y familiar.

Para ello, esta política responderá los siguientes lineamientos:

- Garantizará y ejercerá tal derecho a la desconexión laboral; incluyendo lineamientos frente al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Determinará los mecanismos mediante el procedimiento **(PQR Desconexión Laboral)** y medios para que los colaboradores puedan presentar quejas frente a la vulneración del derecho, a nombre propio o de manera anónima.
- Dentro del procedimiento **(PQR Desconexión Laboral)**, establecerá el trámite de las quejas que garantice el debido proceso e incluya mecanismos de solución del conflicto y verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.

Esta política va dirigida a todos los colaboradores de CTRM SAS, con las excepciones de:

- Los colaboradores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo.
- Aquellos que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan dentro de la organización deban tener una disponibilidad.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la organización, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la organización, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

Nancy M. Chaparro.

Representante Legal
Octubre 2024



SC-CER381561



SA-CER381567



OS-CER381571



NK-1861-1